

Programa Piloto de UEA Colaborativas

DCCD - Cuajimalpa

DCSH - Lerma

1. El Programa Piloto de UEA Colaborativas interunidades e interdivisión tiene como objetivo apoyar a la unidad Lerma a través de estrategias de colaboración en la función sustantiva de docencia. Asimismo, busca fortalecer la formación académica del alumnado inscrito en los planes de estudio de las licenciaturas de la DCSH de la Unidad Lerma y la DCCD de la Unidad Cuajimalpa, mediante la ampliación de oferta educativa que incorpore contenidos de interés para los estudios del alumnado. Operativamente, para el personal académico puede incentivar el mejoramiento de materiales didácticos, notas de curso y guías a partir del uso de tecnologías digitales.
2. Las UEA colaborativas podrán aplicarse a UEA optativas de los planes de estudio de las licenciaturas en Diseño de la unidad Cuajimalpa y la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales de la unidad Lerma.
3. La modalidad de impartición de las UEA podrá ser remota o mixta, de acuerdo con las consideraciones y estrategias que se implementarán en la División que ofrezca la UEA.
4. La División que ofrece la UEA Colaborativa definirá modalidad de impartición, horarios, mecanismos de evaluación y asegurará el acceso al material digital de la UEA.
5. La División que acepta la UEA Colaborativa no puede incidir en los criterios de modalidad de impartición, horarios, mecanismos de evaluación ni del uso de material digital de la UEA.
6. La Dirección de Sistemas Escolares de Rectoría General y las Coordinaciones de Sistemas Escolares de ambas unidades, ofrecerán todo el apoyo técnico-operativo-administrativo para el programa.
7. El personal académico que imparta una UEA colaborativa recibirá, además de su coeficiente, una constancia académica de participación en el Programa Piloto de UEA Colaborativas de la DCSH de la Unidad Lerma y la DCCD de la Unidad Cuajimalpa.
8. Las personas titulares de la Dirección de División en colaboración con las personas titulares de las Jefaturas Departamentales y Coordinaciones de Estudio, acordarán las condiciones de aplicación de UEA colaborativas en la modalidad de homologación en las UEA optativas.
9. Se formalizará con un Acuerdo Interdivisional que se hará de conocimiento de los Consejos Divisionales y de las instancias técnicas-operativas-administrativas de ambas unidades para su adecuada conducción.